



# GUÍA DE CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE EVIDENCIAS DOCUMENTALES

Medio de apoyo a las y los Profesores de Tiempo Completo (PTC), para la captura de información y la presentación de la documentación probatoria para participar en las convocatorias respectivas

**BUAP**

Benemérita Universidad  
Autónoma de Puebla

## Rubros a considerar con evidencia documental:

1. Estudios realizados
2. Datos laborales
3. Producción académica
4. Docencia
5. Tesis
6. Tutoría:
  - Colectiva
  - Individual
7. Gestión académica-vinculación
8. Actualización de Programas Educativos
9. Proyectos de Investigación

## 1. Estudios realizados

Presentar **último grado académico** avalado por instituciones de educación superior, considerando grado de Maestría como mínimo

Instituciones de educación superior nacionales: Título y/o cédula

Instituciones de educación superior extranjeras: Título apostillado y legalizado

## 2. Datos Laborales

**Primer nombramiento en la categoría de Profesor de Tiempo Completo (PTC)**, emitido preferentemente por la Secretaría General de la Universidad o documento institucional que acredite dicha categoría (historia laboral de la Dirección de Recursos Humanos).

### 3. Producción Académica (productos válidos)

Se presentarán evidencias de manera individual por cada producto, de acuerdo con lo siguiente:

#### **Artículo arbitrado publicado (2021 a 2023):**

- Portada de la revista
- Hoja o página legal, donde se identifiquen los datos legales de la revista que incluya el ISSN
- Primera hoja del artículo, donde se identifique el nombre del/a autor/a

#### **Artículo indexado publicado (2021 a 2023):**

- Portada de la revista
- Hoja o página legal, donde se identifiquen los datos legales de la revista que incluya el ISSN
- Primera hoja del artículo, donde se identifique el nombre del/a autor/a

#### **Libro publicado (2021 a 2023):**

- Portada del libro
- Hoja o página legal, donde se identifiquen los datos legales del libro que incluya el ISBN

#### **Capítulo de Libro publicado (2021 a 2023):**

- Portada del libro
- Hoja o página legal, donde se identifiquen los datos legales del libro que incluya el ISBN
- Índice
- Primera hoja del capítulo, donde se identifique el nombre del/a autor/a

***Nota: Más de un capítulo en un mismo libro es considerado como un solo producto .***



### **Informe Técnico:**

- Carta aval firmada por el beneficiario del estudio, donde se indiquen los objetivos logrados y la resolución del problema estudiado.
- Informe en extenso, donde se indique de manera lógica y metodológica su principio, desarrollo y fin, este debe contar con la participación obligatoria y comprobable de al menos un estudiante de la institución.

### **Productividad Innovadora (patente, modelo de utilidad, marca, diseño de herramientas, hardware y software):**

**Patente:** Documento de registro y/u obtención de patente emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI).

**Modelo de utilidad:** Documento de registro de objetos, utensilios, aparatos o herramientas que, como resultado de una modificación en su disposición, configuración, estructura o forma, presenten una función diferente respecto a las partes que los integran o ventajas de su utilidad.

**Marca:** Documento de registro de marca emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI).

**Diseño de herramientas:** Documento de registro de diseño industrial emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI).

**Software:** Documento de registro emitido por el Instituto Nacional de Derecho de Autor (INDAUTOR).

**Hardware:** Documento de registro de hardware emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI).



**Obra Artística (caricatura, creación artística, coreografía, composición musical, dirección-guión cinematográfico, diseño de escenografía- iluminación-vestuario, dramaturgia, escultura gráfica y pintura, fotografía, medios alternativos, multimedia, programas de radio y televisión, puesta en escena y video):**

Para todos los casos se deberá presentar la evidencia documental, foto(s) del producto acompañado con la ficha técnica, detalle del evento, presentación y lugar donde fue exhibido, reconocimientos, carteles, partituras, programas de mano, etc.

**Prototipo:**

Documento de registro emitido por el Instituto Nacional de Derecho de Autor (INDAUTOR).

#### 4. **Docencia:**

Esta será la única constancia post-fechada que se presentará, y será entregada al PTC por la Secretaría Académica o Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado de cada Unidad Académica.

Para la elaboración de dicha constancia se considerará exclusivamente la información contenida en la plataforma Banner de la Institución, que incluirá: NRC, nombre de la materia, área, programa educativo, fecha de inicio y fin de periodo, número de semanas, carga de horas por semana y número de alumnos .

Para el caso de cursos cortos (regularización, verano, etc.), se considerará como fuente de información la plataforma Ecosistema-BUAP.

**Recomendamos a los PTC que únicamente la información contenida en la constancia sea considerada en su currículum vitae de la plataforma PRODEP.**

**Anexo 1. Documento aval correspondiente del nivel licenciatura**

**Nombre del PTC: Domarco Casaubon Maximiliano**

**Docente de la Facultad de Filosofía y Letras**

**ID: 100497288**

*Carga académica del nivel licenciatura del año (2021, 2022 o 2023)*

|              | MATERIA   | ÁREA                    | PROGRAMA EDUCATIVO                           | FECHA INICIO | FECHA FIN  | SEMANAS | HORAS | INSCRITOS |
|--------------|---|-------------------------|--|--------------|------------|---------|-------|-----------|
|              | 43275 - Administración de Proyectos                               | Ingeniería y Tecnología | Licenciatura en Ciencias de la Computación.  | 05/01/2023   | 02/06/2023 | 18      | 4     | 35        |
| Curso Banner | 43275 - Administración de Proyectos                               | Ingeniería y Tecnología | Ingeniería en Ciencias de la Computación.    | 05/01/2023   | 02/06/2023 | 18      | 4     | 35        |
|              | 43275 - Administración de Proyectos                               | Ingeniería y Tecnología | Ingeniería en Tecnologías de la Información. | 05/01/2023   | 02/06/2023 | 18      | 4     | 35        |
|              | 47153 - Ingeniería de Software                                    | Ingeniería y Tecnología | Licenciatura en Ciencias de la Computación.  | 05/01/2023   | 02/06/2023 | 18      | 5     | 40        |
|              | 47153 - Ingeniería de Software                                    | Ingeniería y Tecnología | Ingeniería en Ciencias de la Computación.    | 05/01/2023   | 02/06/2023 | 18      | 5     | 40        |
| Curso Corto  | 48098 - Programación Concurrente y Paralela                       | Ingeniería y Tecnología | Licenciatura en Ciencias de la Computación.  | 05/01/2023   | 02/06/2023 | 18      | 5     | 20        |
|              | Diseño e Implementación de Interfaces Gráficas de Usuario en Java | Ingeniería y Tecnología | Licenciatura en Ciencias de la Computación.  | 12/06/2023   | 07/07/2023 | 4       | 5     | 30        |
|              | Diseño e Implementación de Interfaces Gráficas de Usuario en Java | Ingeniería y Tecnología | Ingeniería en Ciencias de la Computación.    | 12/06/2023   | 07/07/2023 | 4       | 5     | 30        |
|              | 12155 - Programación II   | Ingeniería y Tecnología | Licenciatura en Ciencias de la Computación.  | 07/08/2023   | 12/12/2023 | 18      | 5     | 45        |
|              | 12155 - Programación II   | Ingeniería y Tecnología | Ingeniería en Ciencias de la Computación.    | 07/08/2023   | 12/12/2023 | 18      | 5     | 45        |



**SELLO DE LA UNIDAD ACADÉMICA, PAPEL MEMBRETADO Y RUBRICA DEL SECRETARIO ACADEMICO.**

**Secretaría Académica**  
Facultad de Filosofía y Letras



## Anexo 2. Documento aval correspondiente del nivel posgrado

Nombre del PTC: Domarco Casaubon Maximiliano

Docente de la Facultad de Filosofía y Letras

ID: 100497288

Carga académica del nivel posgrado del año 2023.

| MATERIA                              | ÁREA                    | PROGRAMA EDUCATIVO                                      | FECHA INICIO | FECHA FIN  | SEMANAS | HORAS | INSCRITOS |
|--------------------------------------|-------------------------|---|--------------|------------|---------|-------|-----------|
| 51208 - Proyecto de Investigación VI | Ingeniería y Tecnología | Doctorado en Ingeniería del Lenguaje y del Conocimiento | 05/01/2023   | 10/06/2023 | 18      | 4     | 4         |
| 51280 - Proyecto de Investigación VI | Ingeniería y Tecnología | Doctorado en Ingeniería del Lenguaje y del Conocimiento | 05/01/2023   | 10/06/2023 | 18      | 4     | 2         |
| 60928 Lenguajes Formales y Automatas | Ingeniería y Tecnología | Maestría en Ciencias de la Computación                  | 05/01/2023   | 10/06/2023 | 18      | 6     | 12        |

**SELLO DE  
LA UNIDAD  
ACADÉMICA**

**SELLO DE LA UNIDAD ACADEMICA, PAPEL MEMBRETADO Y RUBRICA DEL  
SECRETARIO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO.**

**Secretaría de Posgrado**

Facultad de Filosofía y Letras

## 5. Tesis (dirección individualizada)

Presentar en formato digital por cada dirección individualizada, lo siguiente:

- **Dirección Individualizada en proceso (obligatorio):**
  - a. Carta de asignación emitida por la Secretaría Académica, Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado, o la Coordinación correspondiente, según la Unidad Académica de adscripción del estudiante.
  
- **Dirección Individualizada concluida (obligatorios):**
  - a. Carta de asignación emitida por la Secretaría Académica, Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado, o la Coordinación correspondiente, según la Unidad Académica de adscripción del estudiante.
  - b. Carátula de la tesis
  - c. Acta de examen de grado

## 6. Tutoría

- **Tutoría Grupal:**

Documento expedido por la Dirección de Acompañamiento Universitario (DAU) o la Unidad Académica donde se indique asignación de tutor de grupo; además, deberá anexar el listado de estudiantes extraído de plataforma de autoservicios del profesor.

- **Tutoría Individual :**

- **Asesor de tesis, jurado, lector, sinodal de examen, etc.:**

- Documento expedido por la Secretaría Académica, Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado, o la Coordinación correspondiente, según la Unidad Académica de adscripción del estudiante

- **Integrante de comité tutorial de posgrado:**

- Documento expedido por la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado de la Unidad Académica de adscripción del alumno, en su caso, documento de avances de seminarios, coloquios o diplomados donde se indique el nombre del estudiante asignado.

- **Servicio y/o práctica profesional:**

- Documento de asignación emitido para las y los estudiantes que se encuentran en proceso y documento de liberación, ambos validados por la Dirección de Servicio Social de la Institución.

- **Programa la Ciencia en tus Manos (VIEP):**

- Documento de asignación del programa emitido por la VIEP y protocolo de actividades realizadas por el o la estudiante.

## 7. Gestión Académica y/o vinculación

Presentar en formato digital por cada gestión académica colectiva o individual, lo siguiente:

### Ejemplos:

- Constancia o reconocimiento como evaluador de pares nacionales (PRODEP, CONAHCyT, CENEVAL, CIIIES, COPAES, etc.).
- Constancia o reconocimiento como evaluador de producción científica o difusión (artículos, libros, ponencias, memorias en extenso, proyectos de investigación).
- Constancia u oficio de asignación de actividades como Coordinador de Programas Educativos, Laboratorios, Academias, Áreas, etcétera.
- Constancia, oficio y/o nombramiento, acta de CUA, como integrante de CODIMA, COIPPPA, CIESDEPED, CIEP, CD, CEDC, CUA, Jurado Calificador, Consejero/a Universitario/a, Director/a de Unidad Académica, Secretario/a Académico/a de Posgrado, etc.

## 8. Actualización de Planes de Estudio de Licenciatura y Posgrado

- Constancia, nombramiento u oficio de asignación de actividades dentro del área, academia o colegiado donde se muestra el nombre y/o nombres de los participantes.
- Constancia generada por la Vicerrectoría de Docencia (licenciatura) o Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado (Posgrado).

## 9. Proyecto de Investigación

Debe presentar en formato digital por Proyecto de Investigación, las siguientes evidencias:

- Protocolo en extenso del proyecto si se encuentran en proceso o ejecución y firmado por los proponentes, ya sea individual o colectivo.
- Evidencia de reportes o actividades realizadas por el estudiante colaborador en el proyecto.
- Para el caso de proyectos concluidos, informe final en extenso donde se describa el logro de objetivos, metas y actividades realizadas.
- Producción científica derivada del proyecto.
- En caso de que la/el estudiante participante logre la obtención de grado a partir de la LGAC del proyecto, deberá presentar carátula de tesis y copia del examen de grado.



# GUÍA DE CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE EVIDENCIAS DOCUMENTALES

Medio de apoyo a las y los Profesores de Tiempo Completo (PTC), para la captura de información y la presentación de la documentación probatoria para participar en las convocatorias respectivas

**BUAP**

Benemérita Universidad  
Autónoma de Puebla